

Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 15 de diciembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se adjudican las subvenciones para actividades de Educación de Adultos, durante el curso 1989/90.

De acuerdo con el contenido de la Disposición Quinta de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de junio de 1989 (BOJA núm. 61), que regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a actividades de Educación de Adultos, y recibidas en esta Dirección General las propuestas de las respectivas Delegaciones Provinciales según lo dispuesto en la norma Octava de la misma Orden, esta Dirección General,

HA RESUELTO:

Primero. Adjudicar subvenciones a las Entidades e Instituciones, en la cuantía que se expresa en el Anexo.

Segundo. El procedimiento de justificación de las cantidades anteriormente reseñadas se ajustarán a lo establecido en la disposición Novena de la Orden de referencia.

Sevilla, 27 de noviembre de 1989.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

PROVINCIA DE ALMERIA

Ayto. de Fijana	267.792.-
Ayto. Tres Villas	200.000.-
Ayto. de Taberno	200.000.-
Ayto. de Finea	200.000.-
Ayto. de Cañada de Cañepa	200.000.-
Ayto. de Abia	200.000.-
Ayto. de Olula del Río	330.100.-
Ayto. de Partalooa	205.000.-
Ayto. de Oria	272.108.-
Asociación "La Palmera". Almería	900.000.-
Asociación "El Centimillo". Almería.....	400.000.-
Asociación "Los Almendros". Almería	900.000.-
Asociación "Promoción Gitana". Almería	900.000.-
AA.VV. Púche. Almería	519.900.-
Higueral-Tijola . Almería	200.000.-
AA.VV. "S. Cristobal". Almería	250.000.-
U.G.T. Hostelería. Almería	500.000.-
Asociación Torrecárdenas. Almería	350.000.-
AA.VV. "Los Olivos sibardinar" Rcoquetas de Mar.....	350.000.-
AA.VV. "Nuevos Rumbos". Níjar	550.000.-
Asociación Minusválidos. Albox	70.000.-
Asociación "La Traña". Almería	100.000.-
AA.VV. "Alcazaba". Almería	150.000.-
Asociación Tercera Edad". Huerca Overa	150.000.-
Asociación ASOAL. Almería	200.000.-
AA.VV. "Verdiblanca". Almería	150.000.-
Asociación ASPAPROS. Almería	70.000.-
AA.VV. "El Patio" . Almería	180.000.-
Asociación "Ver de Olula" Olula del Río	180.000.-

PROVINCIA DE CADIZ

Ayto. de Villaluanga	128.000.-
Ayto. de Puerto Sarrano	175.000.-
Ayto. de El Gastor	275.000.-
Ayto. de Zahara de la Sierra	225.000.-
Ayto. de Guadalcazín	75.000.-
Ayto. da Arcos de la Frontera	350.000.-
Ayto. de El Boaque	225.000.-
Ayto. de Pañerna de Rivera	350.000.-
Ayto. de Trebujena	350.000.-
Ayto. de Grazalema	275.000.-
Ayto. de Prado del Rey	275.000.-
Ayto. de Alcalá de los Gazules	350.000.-
Ayto. de Bornos	350.000.-
Ayto. de Algodonales	300.000.-
Ayto. de Rota	350.000.-
Ayto. de Espera	192.000.-
Ayto. de Torre Alhaquime	125.000.-
Ayto. de Algar	190.000.-
Ayto. de Alcalá del Valle	75.000.-
Ayto. de Villamartín	210.000.-
Ayto. de Olvera	150.000.-
Ayto. de Ubrique	225.000.-
Asociación Cultural "Trille" Cádiz	200.000.-
Asociación Cultural "El Maizal". Puerto Real	200.000.-
Asociación Cultural "S. Lorenzo" Cádiz	250.000.-
Asociación Juvenil "Nueva Juventud Trille". Cádiz...	200.000.-
Asociación Cultural "El Pópulo". Cádiz	200.000.-
Asociación Cultural "S. José". Cádiz	200.000.-
Asociación Cultural "Sto. Tomás". Cádiz	175.000.-
AA.VV. "La Unión". Algeciras	197.098.-

PROVINCIA DE CORDOBA

Ayto. de Rute	375.000.-
Ayto. de La Rambla	300.000.-
Ayto. de El Guijo	225.000.-
Ayto. de Fuente Palmera	375.000.-
Ayto. de Villarrubis	225.000.-
Ayto. de Lucena	375.000.-
Ayto. de Iznájar	300.000.-
Ayto. de Encinas Reales	350.000.-
Ayto. de Priego de Córdoba	375.000.-
Ayto. de Almedinilla	225.000.-
Ayto. de Dos Torres	300.000.-
Ayto. de Villafranca	300.000.-
Ayto. de Benamejí	300.000.-
Ayto. de Belalcázar	300.000.-
Asociación de Zumbacón. Córdoba	400.000.-
AA.VV. "S. Bartolomé". Córdoba	250.000.-
Asociación "Polígono Guadalquivir". Córdoba	350.000.-
Asociación Provincial de Sordos. Córdoba	175.000.-

PROVINCIA DE GRANADA

Ayto. de Almuñécar. Torrecuevas	225.000.-
Ayto. de Jete	225.000.-
Ayto. de Lentejí	225.000.-
Ayto. de Itrabo	200.000.-
Ayto. de Pinos Puente.(Trasmulas-Fuensanta)	200.000.-
Ayto. de Pinos Puente.(Casanueva-Zujaira)	200.000.-
Ayto. de Cajar	100.000.-
Ayto. de Miguelas	225.000.-
Ayto. de Santa Fé	275.000.-
Ayto. Ogijares	275.000.-

Ayto. Huetor Vega	150.000.-
Ayto. de Campotejar	200.000.-
Ayto. de Pinar	225.000.-
Ayto. de Lecrín	225.000.-
Asociación Cultural "Abuxarra" Orgiva. (Carataunas-Soportujar)	425.000.-
AA.VV. "Candelario". Molvizar	675.000.-
Asociación Juvenil "Río Oculto". Gualchos-Castell - El Romeral	325.000.-
Asociación de Sordos. Motril	150.000.-
Asociación de Sordos. Granada	175.000.-
Hijas María Auxiliadora. Granada	50.000.-
Asociación Cultural "Abuxarra". Orgiva (Polopos-Alfornón)	150.000.-
Centro Público "Constitución del 78". Bacor-Olivera	200.000.-
Asociación de Adultos de Cartuja. Pigno Cartuja.Granada	900.000.-
Centro Cultural Popular y Promoción Femenina. Granada	150.000.-
Centro Cultural "Cuatro Veredas". Guadix	430.000.-

PROVINCIA DE HUELVA

Ayto. de Aljaraque	325.000.-
Ayto. de Beas	300.000.-
Ayto. de Villanueva de los Castillejos	300.000.-
Ayto. de Cañaveral de León	250.000.-
Ayto. de Campofrío	250.000.-
Ayto. de Trigueros	350.000.-
Ayto. de Sanlúcar de Gudiána	250.000.-
Asociación "Tierra Nueva". Huelva	850.000.-

PROVINCIA DE JAÉN

Ayto. de Baños de la Encina	300.000.-
Ayto. de Guarromán	300.000.-
Ayto. de Marmolejo	325.000.-
Ayto. de Torres de Albánchez	250.000.-
Ayto. de Higuera de Calatrava	250.000.-
Asociación Maestros en paro. Andújar	125.000.-
Instituto Municipal de Educación y Cultura. Jaén.....	175.000.-
Asociación Cultural "Antonio Machado" Jaén	175.000.-
Asamblea de Mujeres de Huelva-Solera	200.000.-
Asociación Cultural "El Yelao". Beas de Segura.....	100.000.-
Asociación de Mujeres "Mariana de Pineda". Bus ...	200.000.-
Asociación Cultural Artesana. Begijar	350.000.-
Colectivo "Eizkadia". Escañuela.....	350.000.-
Asociación de Alumnos del Centro Municipal. Jaén...	275.000.-

PROVINCIA DE MÁLAGA

Ayto. de Nerja	400.000.-
Ayto. de Cuevas Bajas	225.000.-
Ayto. de Vélez Málaga	350.000.-
Ayto. de Cómpeta	300.000.-
Ayto. de Benalmádena	375.000.-
Ayto. de Manilva	350.000.-
Ayto. de Archidona	375.000.-
Ayto. de Benacorrá	300.000.-
Ayto. de Mijas	200.000.-
Ayto. de Arenas	200.000.-
Ayto. de Monda	225.000.-
Ayto. de Gaucín	200.000.-
Ayto. de Antequera	200.000.-
Universidad Popular de Málaga	325.000.-
ASMIQ. Málaga	850.000.-
Calysol. Málaga	450.000.-
Proyecto Hombre. Málaga	200.000.-
Asociación Familias sin viviendas	175.000.-

PROVINCIA DE SEVILLA

Ayto. de El Garrobo	250.000.-
Ayto. de Pruna	300.000.-
Ayto. de Marchena	350.000.-
Ayto. de Villanueva del Ariscal	300.000.-
Ayto. de El Madroño	250.000.-
Ayto. de El Ronquillo	250.000.-
Ayto. de El Castillo de las Guardas	250.000.-
Ayto. de Gerena	350.000.-
Ayto. de Casariche	350.000.-
Ayto. de Guadalcanal	300.000.-
Ayto. de Mairena del Alcor	350.000.-
Ayto. de Peñaflores	300.000.-
Asociación de Padres del C.P. "Andaluza". Cañada — del Rosal	600.000.-
AA.VV. "La Primera". Polígono Norte. Sevilla.....	200.000.-
Asociación Cultural Las Moradas. Sevilla	250.000.-
Asociación Cultural "Amente Laffon". Sevilla	300.000.-
Asociación de Vecinos "S. Isidro Labrador". Poblado Maribáñez. Los Palacios	250.000.-
Asociación Amas de Casa "Hispalis". Sevilla	200.000.-
AA.VV. "Estrella Andaluza". Bda. La Bachillera. Sevilla	300.000.-

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se aprueban los proyectos de innovación y Experimentación de los Centros de Educación de Adultos, presentados a la convocatoria de fecha de 20 de abril de 1989.

De acuerdo con el contenido de la disposición novena de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de abril de 1989, que regula el procedimiento de selección de Proyectos de Innovación de Centros de Educación de Adultos, esta Dirección General ha resuelto:

1º. Aprobar los proyectos que aparecen en el anexo I de la presente Resolución, con la dotación económica indicada.

2º. Conceder apoyo institucional, sin dotación económica, a los proyectos indicados en el anexo II.

3º. Los centros deberán comunicar por escrito a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa en el plazo de 10 días de la publicación en BOJA, la aceptación del apoyo concedido para la realización del proyecto de la presente Resolución.

4º. El procedimiento de justificación de las cantidades asignadas a los proyectos se ajustará a la establecida en la normativa vigente según el tipo de crédito aplicado.

Sevilla, 30 de diciembre de 1989.— El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO IPROVINCIA: ALMERIA

<u>CLAVE</u>	<u>TITULO DEL PROYECTO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
AL/EA-1	Utilidad didáctica de los medios audiovisuales en la E.A. en el Centro penitenciario "El Acebuchado".	ALMERIA	200.000
AL/EA-2	Investigación, elaboración y aplicación del material didáctico y audiovisual en Educación de Adultos sobre temas de cultura gitana.	ALBOX	300.000
AL/EA-3	Estudio de todos los aspectos que intervienen en el desarrollo comunitario de Arboleas para conseguir un cambio en las aptitudes de las personas.	ARBOLEAS	100.000
AL/EA-4	Animación socio-cultural para el desarrollo comunitario desde los Centros de E.A. del Alto Almanzora.	PURCHENA	230.000